



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO

Ábrego, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	DESPACHO COMISORIO-IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
COMITENTE	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DEMANDANTE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
APODERADO	DRA. DIANA MARCELA CESARINO VARGAS
DEMANDADO	MARÍA TRÁNSITO JIMÉNEZ PARRA
RADICADO DEL JUZGADO COMITENTE	2020-00254
PROVIDENCIA	APLAZA DILIGENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL

Se encuentra programada para el día diez del presente mes y año a las 09:00 a.m., diligencia de inspección judicial al inmueble en el que se pretende imponer servidumbre de tránsito de conducción de energía y a fin de auxiliar al Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga en la comisión que fue realizada a esta Judicatura, pero, se hace necesario por parte de este Despacho disponer de su aplazamiento teniendo en cuenta que en los últimos días se han presentado lluvias en esta Municipalidad que impedirían el acceso al inmueble y así cumplir con el objeto de la comisión; como aconteció el pasado veintiocho (28) de abril del año en curso, cuando aun desplazándose los Funcionarios de este Estrado Judicial hacia la zona rural de esta Municipalidad, fue imposible el tránsito por las vías de acceso al mismo y se hizo necesaria la suspensión de la diligencia.

A fin de cumplir con la comisión, el Despacho fija nuevamente el día trece (13) de mayo del presente año a la hora de las 8:00 a.m.

Para la realización de la diligencia, por cuenta de la parte demandante, se facilitará un Dron, que permitirá la práctica de la inspección judicial teniendo en cuenta las características del inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2dc5b39116fe28cff964b04fb7255731e01f048ea4ca172287954dc50ea5788

Documento generado en 10/05/2022 07:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>